

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 810 Fecha : 16/11/2022 Documento : PEDIDO 000509
Concepto : CONTRATACION DE BUSES PARA PASANTIA A LA CIUDAD DE TACNA.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTAN TERMINOS DE REFERECNIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL PROGRAMA VIVENCIAL – NACIONAL VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA”

NOMBRE DEL PROYECTO	CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO
META PRESUPUESTARIA	066

1. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad pública es promocionar y fortalecer las capacidades de los docentes de la Educación Básica Regular (EBR) de la Región Cusco, a través del programa vivencial nacional como parte del componente 7: “suficientes capacidades para el perfeccionamiento y desarrollo del docente” del proyecto CREE.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contar con el servicio de BUSES DE TRANSPORTE para 107 personas que realizaran la pasantía a la ciudad de Tacna, el cual tiene como objetivo el de adquirir conocimientos y experiencias como:

- Fortalecer capacidades mediante el “Programa De Aprendizaje Vivencial – nacional” en docentes de la EBR de la Región Cusco, en modelos educativos y pedagógicos avanzados e innovadores.
- Adoptar nuevas formas de enseñar.
- Fortalecer la percepción del profesional educador como miembro de la comunidad de aprendizaje.
- Fortalecer la responsabilidad docente en relación con la auto-confianza profesional como educador.
- Fortalecer la motivación, el bienestar y la eficacia de los docentes.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.1. ANTECEDENTES: Se brindará “Programa De Aprendizaje Vivencial – Nacional” a docentes de la EBR de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Región Cusco. Que resulten ganadores del segundo puesto en el sistema de acumulación de puntos durante el desarrollo de los diferentes cursos de capacitación virtual.

El “Programa de Aprendizaje Vivencial – nacional” está dirigido a docentes de los tres niveles inicial, primaria y secundaria de la EBR. Es un medio de desarrollo de capacidades pedagógicas en modelos educativos y pedagógicos avanzados e innovadores, constituye un espacio vivencial para el desarrollo y perfeccionamiento docente en los modelos de enseñanza aprendizaje más avanzados e innovadores de la región. Junto a ello el fortalecimiento de capacidades en metodologías y comprensión de competencias académicas que se desarrollan en los diferentes espacios educativos, mediante talleres prácticos.

La modalidad de la Capacitación será mediante el “Programa De Aprendizaje Vivencial - Nacional” en docentes de la EBR de la Región Cusco. será enteramente vivencial y se llevará a cabo a través de talleres teórico-prácticos y empleando herramientas audiovisuales, mediante medios tecnológicos adecuados.

El proceso de la capacitación es teórico practico, es teórico en lo relacionado a alcances conceptuales en la que el capacitador expone los contenidos haciendo uso de herramientas audiovisuales y otros recursos y es practico en relación a la adaptación a nivel curricular, la adecuación a nivel de acceso, la adecuación a nivel pedagógico.

La capacitación consta de 14 procesos de desarrollo de capacidades con una duración de 30 horas cronológicas.

Las sesiones de capacitación se desarrollarán con un número de 100 participantes docentes de la Región Cusco, con un total de 14 grupos de capacitación.

La capacitación se desarrolla durante los 5 días de la semana en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, con una duración de 6 horas cronológicas/día.

Adicionalmente se tendrá 7 coordinadores de grupos quienes realizaran la función de acompañamiento, organización y coordinación en el desarrollo del producto final.

3.2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio de transporte de buses a todo costo (POR DIA) será prestado para un total de 107 personas por 07 días de traslados en la ciudad de Tacna.

ITINERARIO		
DIA 1	6:00 a. m.	SALIDA DE CUSCO A TACNA
DIA 2	8:00 a. m.	TACNA - (Traslados a los docentes del hotel a los colegios de visita y capacitación)
	12:00 p. m.	TACNA - (traslado del colegio al restaurante y viceversa)
	2:00 p. m.	TACNA - (traslados hacia el hotel)
	4:00 p. m.	TACNA - (tarde cultural)
DIA 3	8:00 a. m.	TACNA - (Traslados a los docentes del hotel a los colegios de visita y capacitación)
	12:00 p. m.	TACNA - (traslado del colegio al restaurante y viceversa)
	2:00 p. m.	TACNA - (traslados hacia el hotel)
	4:00 p. m.	TACNA - (tarde cultural)
DIA 4	8:00 a. m.	TACNA - (Traslados a los docentes del hotel a los colegios de visita y capacitación)
	12:00 p. m.	TACNA - (traslado del colegio al restaurante y viceversa)
	2:00 p. m.	TACNA - (traslados hacia el hotel)
	4:00 p. m.	TACNA - (tarde cultural)
DIA 5	8:00 a. m.	TACNA - (Traslados a los docentes del hotel a los colegios de visita y capacitación)
	12:00 p. m.	TACNA - (traslado del colegio al restaurante y viceversa)
	2:00 p. m.	TACNA - (traslados hacia el hotel)
	4:00 p. m.	TACNA - (tarde cultural)
DIA 6	8:00 a. m.	TACNA - (Traslados a los docentes del hotel a los colegios de visita y capacitación)
	12:00 p. m.	TACNA - (traslado del colegio al restaurante y viceversa)
	2:00 p. m.	TACNA - (traslados hacia el hotel)

	4:00 p. m.	TACNA - (tarde cultural)
DIA 7	6:00 a. m.	SALIDA DE TACNA A CUSCO
3.3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:		
3.3.1. TRANSPORTE TERRESTRE:		
a) La empresa contratada deberá proporcionar 4 buses de 30 pasajeros como mínimo para los traslados en todos los puntos previstos en el ítem 3.2 del itinerario. b) Los vehículos deberán contar con todos los documentos de acuerdo a la normativa del país de destino, además de los respectivos seguros vehiculares y de pasajeros. c) Los conductores de los vehículos deberán estar autorizados (con licencia de conducir correspondiente) y contar con experiencia comprobada para el manejo de estos buses.		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN:		
El plazo de ejecución será de 07 días de acuerdo a lo indicado en la orden de servicio, y los detallado en el ítem 3.2, siendo las fechas tentativas de servicio, del 04 al 10 de diciembre de 2022.		
5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
• El contratista es el único responsable ante la Gerencia Regional de Educación con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros. • Garantizar que el servicio cumpla con todas condiciones establecidas en los presentes términos de referencia.		
6. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.		
7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL		
• El proveedor deberá tener personería jurídica con RUC activo y habido, así como RNP activo.		
8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
La conformidad del servicio estará a cargo del Residente del Proyecto, Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de siete (07) hábiles de producida la recepción del informe del servicio por parte del contratista e informe por parte de los responsables del componente respectivo.		
9. FORMA DE PAGO		
• El pago se realizará por la atención efectuada previa conformidad del área usuaria, en moneda nacional por transferencia bancaria a la cuenta del proveedor, en un único		

pago por el 100% del monto total de la orden de servicio/contratado, después de haberse ejecutado el servicio.

- Asimismo, para que proceda el pago el proveedor deberá hacer entrega de su comprobante de pago – Factura.
- El pago del servicio se efectuará en abono en cuenta, a través del depósito en cuenta interbancaria CCI (20 dígitos) proporcionada por El contratista.

10. PENALIDADES

En caso el contratista no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mgt. Econ. Flór de Liz Lasteros Enríquez
RESIDENTE DE PROYECTO - CREF
CEC 1741

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Mgt. Graciela E. Salgado Loatza
CLAD - 01695
INSPECTOR DE PROYECTO